

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de septiembre de 2026, por la que se dispone la composición del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía es un órgano de carácter consultivo cuyo objeto es el asesoramiento a la Junta de Andalucía y la formulación de propuestas sobre el desarrollo de actuaciones de investigación, análisis, valoración y seguimiento de la convivencia escolar, así como contribuir al establecimiento de redes de información entre todos los centros educativos para compartir experiencias de buenas prácticas en este ámbito. El Consejo Rector es el órgano de dirección del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

Siendo necesario actualizar los miembros del Consejo Rector, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a las siguientes vocalías del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, las cuales formaban parte del mismo por razón de su cargo, tras haberse producido el cese del mismo que motivó su nombramiento, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Por el grupo de la Consejería de Educación:

- Doña Patricia del Pozo Fernández.
- Don Antonio Segura Marrero.
- Doña Isabel Gabella Valera.
- Don José Javier de Tarno Sánchez.
- Don Manuel Jesús Sánchez Hermosilla.

2. Por el grupo de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración

Local:

- Don Esteban Rondón Mata, en calidad de titular.
 - Doña Milagros Carrera García, en calidad de suplente.
3. Por el grupo de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad:
- Don Francisco José Mora Cobo, en calidad de titular.
4. Por el grupo de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias.
- Don Alejandro García Hernández, en calidad de suplente.

Segundo. Cesar a las siguientes vocalías del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (USTEA):

- Don Ángel García Bono, en calidad de titular.
- Doña Margarita López Heras, en calidad de suplente.

2. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CC.OO. Secretaría de Política Educativa):

- Doña Dolores María Escabias Merinero, en calidad de titular.

3. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos (FE CC.OO. A. Secretaría Acción Sindical Enseñanza Privada):

- Doña Esther Vaquero Zamora, en calidad de suplente.

4. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos (UGT Servicios Públicos. Secretaría Enseñanza Privada):

- Doña María José Núñez Fernández, en calidad de suplente.

5. Por el grupo de la Confederación Asociaciones Padres y Madres de Andalucía (CODAPA):

- Don Miguel Vera Sibajas, en calidad de titular.

- Doña Leticia Vázquez Ferreira, en calidad de suplente.

- Doña María Dolores Duque Galey, en calidad de suplente.

6. Por el grupo de la Federación Asociaciones Alumnas y Alumnos (Ejecutiva Estatal Sindicato de Estudiantes):

- Don Juan Sebastián Díaz Ayala, en calidad de titular.

- Don Óscar Soria Moya, en calidad de suplente.

- Don Raúl Jiménez Royo, en calidad de suplente.

7. Por el grupo de la Dirección de Centros Educativos Red Andaluza Escuela Espacio de Paz:

- Doña Estefanía Escudero Carmona. CEIP Ciudad de Popayán, Málaga.

- Don Jorge Delgado Martín. CEIP Blas Infante, Écija (Sevilla).

8. Por el grupo de personalidades de reconocido prestigio:

- Doña Encarnación Díaz Soriano.

- Don Antonio María Hernández Sánchez.

- Don Antonio Asegurado Garrido.

Tercero. Nombrar a las siguientes vocalías del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, que pasan a formar parte del mismo por razón de su nombramiento en el cargo:

1. Por el grupo de la Consejería de Educación:

- Doña María del Carmen Castillo Mena.

- Doña Carmen Ávila Camacho.

- Don Alfonso García Sánchez.

- Doña Inés Corbacho Ramírez.

- Don Juan Antonio Bellido Cala.

2. Por el grupo de Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local:

- Doña Ana María de Silva Molina, en calidad de titular.

- Doña Marta García Cañeque, en calidad de suplente.

3. Por el grupo de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad:

- Don Esteban Rondón Mata, en calidad de titular.

4. Por el grupo de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias:

- Don Juan Ramón Rodríguez Claudio, en calidad de suplente.

Cuarto. Nombrar a las siguientes vocalías del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía:

1. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (USTEA):

- Don Agustín Ariza Gómez, en calidad de titular.

- Don Luis Felip López-Espinosa.

2. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CC.OO. Secretaría de Política Educativa):

- Doña M.^a Carmen Márquez Aboza, en calidad de titular.

3. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos (FE CC.OO. A. Secretaría Acción Sindical Enseñanza Privada):

- Don Víctor Pulido Barba, en calidad de suplente.

4. Por el grupo de las Organizaciones Sindicales con representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos (UGT Servicios Públicos. Secretaría Enseñanza Privada):

- Don Daniel Cordero Rodríguez, en calidad de suplente.

5. Por el grupo de la Confederación Asociaciones Padres y Madres de Andalucía (CODAPA):

- Don José Pablo Jurado Neva, en calidad de titular.
- Doña Lucía Rodríguez Núñez, en calidad de suplente.
- Doña Isabel Ponce Gallardo, en calidad de suplente.

9. Por el grupo de Federación Asociaciones Alumnas y Alumnos (Ejecutiva Estatal Sindicato de Estudiantes):

- Doña Abril López Martínez, en calidad de titular.
- Doña Elena Ocaña Ordóñez, en calidad de suplente.
- Don Óscar Teilo Allen, en calidad de suplente.

10. Por el grupo de la Dirección de Centros Educativos Red Andaluza Escuela Espacio de Paz:

- Doña Vanessa Sánchez Ortiz. CEIP María Auxiliadora, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- Don José Antonio de Borja de los Santos. IES Camas-Antonio Brisquet, Camas (Sevilla).

11. Por el grupo de personalidades de reconocido prestigio:

- Doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López.
- Doña Rosario del Rey Alamillo.
- Don José Diego Díaz Colchero.
- Doña María Eugenia Real Heredia.

12. Por el grupo de Instituciones Académicas de Andalucía:

- Don Diego Checa Hidalgo.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2026

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Educación